



GUÍA DOCENTE CURSO: 2019-20

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Asignatura:	Derecho del Trabajo Individual II		
Código de asignatura:	65102202	Plan:	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Plan 2010)
Año académico:	2019-20	Ciclo formativo:	Grado
Curso de la Titulación:	2	Tipo:	Obligatoria
Duración:			

DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LA ASIGNATURA SEGÚN NORMATIVA

Créditos:	6
Horas totales de la asignatura:	150
UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL:	Apoyo a la docencia

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre	Cardona Alvarez, Antonio Miguel		
Departamento	Dpto. Derecho		
Edificio	Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas (Edif. D). Planta 1		
Despacho	23		
Teléfono	+34 950 015470	E-mail (institucional)	cardona@ual.es
Recursos Web personales	http://cms.ual.es/UAL/personas/persona.htm?id=505748564852535390		

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

El Derecho del Trabajo individual II tiene como objeto de estudio la regulación jurídica de la prestación de trabajo por cuenta ajena y dependiente. La estructura básica de esta Asignatura se corresponde con el análisis de los poderes del empresario y deberes del trabajador así como en la delimitación de las vicisitudes de la relación laboral y los diferentes aspectos que se derivan de la extinción del contrato con particular referencia al despido.

Conocimientos necesarios para abordar la Asignatura

Particularmente los relacionados con la Asignatura Derecho individual I.

Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

Los previstos en la regulación del Título.

COMPETENCIAS

Competencias Básicas y Generales

Competencias Básicas

- Comprender y poseer conocimientos
- Aplicación de conocimientos
- Capacidad de emitir juicios
- Capacidad de comunicar y aptitud social
- Habilidad para el aprendizaje

Competencias Transversales de la Universidad de Almería

- Conocimiento de una segunda lengua
- Competencia social y ciudadanía global
- Conocimientos básicos de la profesión
- Capacidad para resolver problemas
- Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- Habilidad en el uso de las TIC
- Capacidad de crítica y autocrítica
- Trabajo en equipo
- Compromiso ético
- Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

Competencias Específicas desarrolladas

- Las específicas del Título conforme Memoria del mismo (pág. 37)
<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/memoria-rrllyrrhh-6510.pdf> UAL1, UAL8, FB22, FB23 y FB24

OBJETIVOS/RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Adquisición de conocimientos jurídicos relativos a las relaciones laborales individuales.

PLANIFICACIÓN

Temario

1. Vicisitudes de la relación laboral
2. Interrupción de la prestación de trabajo
3. Suspensión del contrato de trabajo
4. Extinción de la relación laboral
5. Relaciones laborales de carácter especial
6. Garantías de las obligaciones derivadas de contrato de trabajo
7. Relaciones laborales con particularidades
8. Trabajadores autónomos económicamente dependientes

- temario desarrollado: <https://cutt.ly/Dc7Lou>

- Nota de autoría: Apartados de esta Guía Docente que han sido redactados por el Profesor Responsable de la Asignatura:
 - Objetivos/resultados de aprendizaje
 - Metodología y Actividades Formativas
 - Bloques temáticos: planificación: temario
 - Criterios e Instrumentos de Evaluación y
 - Bibliografía recomendada

Metodología y Actividades Formativas

En ambos casos las propias del Derecho y previstas en el Plan de Estudios para esta Asignatura, en concreto respecto a las actividades formativas: resolución individual o en grupo; casos prácticos y problema; tutoría individual o en grupo; elaboración y redacción de trabajos prácticos, individuales o colectivos; clase magistral; asistencia a conferencias, seminarios. Y por lo que se refiere a las Metodologías docentes: exposición teórica: clase magistral, conferencia; método del caso: trabajo autónomo. Resolución por el estudiante, con la asistencia del profesor de un caso práctico, la elaboración de un dictamen o informe; Trabajo cooperativo. Resolución por un grupo de estudiantes, con la asistencia del profesor de un caso práctico, la elaboración de un dictamen o informe.

Actividades de Innovación Docente

Diversidad Funcional

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse a la Delegación del Rector para la Diversidad Funcional (<http://www.ual.es/discapacidad>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos y facilitar un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad. Los docentes responsables de esta guía aplicaran las adaptaciones aprobadas por la Delegación, tras su notificación al Centro y al coordinador de curso

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Criterios e Instrumentos de Evaluación

1. Un examen final, cuya fecha, lugar y hora fija la Facultad de Derecho, que constará de dos ejercicios. Un primer ejercicio escrito sobre los contenidos teóricos de la Asignatura. Y un segundo ejercicio también escrito sobre los contenidos prácticos de la Asignatura y para cuya calificación se valorará el dominio de las materias estudiadas, su comprensión y aplicación al caso práctico. Cada ejercicio será calificado de 0 a 10. Para aprobar el examen es obligatorio superar ambos ejercicios con un mínimo de 5 en cada uno y en una misma convocatoria. La nota obtenida en el ejercicio teórico será ponderada por 0,80 y la nota obtenida en el ejercicio práctico será ponderada por 0.20.
2. El objetivo de la evaluación es que el estudiante demuestre el grado de adquisición de los conocimientos jurídicos teóricos y prácticos y está dirigida a verificar los conocimientos jurídicos necesarios relativos a los contenidos de la Asignatura, y comprobar la comprensión de dichos contenidos, así como la capacidad de interrelación de éstos entre sí y el grado de comprensión global acreditado de los contenidos de la Asignatura.
3. Los criterios para la evaluación y calificación serán:
 1. El orden sistemático en el análisis y respuesta de cada pregunta.
 2. El correcto uso del lenguaje jurídico.
 3. El fundamento jurídico en la respuesta y/o resolución de las cuestiones planteadas.
 4. La adecuación de los razonamientos en los que se apoyan las distintas soluciones aportadas. Así, en el ejercicio práctico, no se trata tanto de "acertar" en la solución, cuanto de razonar la solución aportada.
 5. El modo de afrontar y solventar las distintas dificultades que se planteen en el enunciado.
 6. La cita de normativa y en su caso de jurisprudencia aplicables.
4. En ningún caso, sin superar previamente ambos ejercicios del examen final, ni la asistencia a clase, ni la realización de los casos prácticos durante las sesiones de grupo práctico, ni la participación en clase de grupo docente o a través del Aula Virtual podrá computar en la evaluación final del rendimiento para superar la Asignatura; es decir, no cabe la compensación de la suficiencia en el conocimiento exigido de la Asignatura acreditado en el examen final escrito a través de actividades, pruebas, o realización de trabajos o casos prácticos.

Mecanismos de seguimiento

- Asistencia y participación en seminarios

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía recomendada

Básica

- MONEREO PÉREZ y MOLINA NAVARRETE y OLARTE ENCABO. Manual de Derecho del Trabajo. Comares. 2020.
- MARTÍN VALVERDE y RODRÍGUEZ SAÑUDO y GARCÍA MURCIA. Derecho del Trabajo. Tecnos. 2016.
- PALOMEQUE LÓPEZ y ÁLVAREZ DE LA ROSA. Derecho del Trabajo. Editorial Universitaria Ramón Areces. 2020.
- MONTOYA MELGAR. Derecho del Trabajo. Tecnos. 2020.

Complementaria

Otra Bibliografía

Bibliografía existente en el Sistema de Información de la Biblioteca de la UAL

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección:

<http://almirez.ual.es/search/e?SEARCH=DERECHO DEL TRABAJO INDIVIDUAL II>

DIRECCIONES WEB